En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con una mejora constante de nuestra sociedad. Por eso para nosotros es muy importante que todos nuestros participantes se comprometan con lineamientos que reflejan los valores que queremos representar.

Nos importa también mucho tener transparencia en los compromisos que podemos adquirir en cada uno de nuestros procesos y proyectos para, de esta manera, fomentar una relación honesta con cada uno de nuestros simpatizantes y en este caso, concursantes dentro del camino del héroe y la heroína ciudadana.

Es por eso que, a continuación, enumeramos una serie de principios que pedimos amablemente que firmes para poder emprender el proceso. Algunas son cuestiones legales y otras siguen nuestra Declaración de Principios.

Estos son nuestros lineamientos generales sobre el programa del camino del héroe y la heroína ciudadana:

Cuestiones legales

- 1. Ninguna persona participante podrá incumplir lo establecido por la ley 3 de 3.
 - a. Las personas participantes no pueden haber sido condenadas o sancionadas mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
 - Las personas participantes no podrán haber sido condenadas, o sancionadas mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal;
 - c. Las personas participantes no podrán haber sido condenadas, o sancionadas mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.
- 2. Las personas participantes deberán conocer y aceptar los requisitos de elegibilidad vigentes.

Nuestros principios

3. Para nosotros, es muy importante apegarnos a lo estipulado en nuestra Carta Progresista, Carta Compromiso, <u>Carta de Identidad</u>, <u>Declaración de Principios</u> y <u>Programa de Acción</u> de Movimiento Ciudadano. Los cuales se pueden consultar a lo largo de las actividades de esta plataforma. Incumplir lo establecido en estos documentos puede ser causa de descalificación del camino del héroe y la heroína ciudadana.

Reglamento

- 4. Este programa tiene como objetivo la búsqueda y capacitación de ciudadanos comprometidos con el cambio en su comunidad.
- Durante este programa se deberán realizar actividades obligatorias. En caso de no hacerlas de manera adecuada, la persona participante no podrá continuar avanzando hacia las siguientes actividades.
- 6. Este programa otorga a las personas participantes elementos que les permitirán ser consideradas para su posible selección dentro de equipos y proyectos, a través de la evaluación del cumplimiento y participación en actividades y eventos.
- 7. Las personas participantes que al final del programa no resulten seleccionadas para participar como parte de alguno de los equipos de campaña o como potenciales precandidatas o precandidatos, continuarán en un programa de seguimiento para poder participar en futuros procesos electorales.

- 8. La participación en este programa **NO garantiza ni genera un derecho** a la obtención de una precandidatura o candidatura, o a la participación en algún equipo.
- 9. Este programa **NO se encuentra vinculado** con las convocatorias de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.
- 10. La participación en cada uno de los caminos dependerá de las características particulares de cada persona. Cada persona podrá participar en un camino solo si cumple con las características especificadas dentro de la descripción del mismo, las cuales serán consideradas como requisitos de acceso.
- 11. Las personas solo podrán participar en un camino a la vez. Existe un camino para las personas que cumplen con requisitos de acceso en varios caminos
- 12. Proporcionar información falsa en cualquier parte del proceso del camino del héroe y la heroína ciudadana o en las actividades que contiene puede ser motivo para que la persona participante sea dada de baja del programa.

Al leer y aceptar esta carta, adquieres el compromiso de seguir los lineamientos del Camino del héroe y la heroína ciudadana. Estamos seguros de que haremos grandes cosas colaborando juntos y estamos emocionados de trabajar junto contigo para lograr nuestros objetivos.

Transparencia

Movimiento Ciudadano, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos recabados, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Muestra fehaciente de la realización de actividades de Movimiento Ciudadano
- Posterior invitación a eventos de Movimiento Ciudadano mediante el dato de contacto proporcionado.
- Entrega de reconocimientos de participación
- Encuestas.
- Envío de información.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Si desea mayor información sobre los términos y condiciones en que éstos serán tratados, puede consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.movimientociudadano.mx/protecciondedatospersonales#avisos-de-privacidad

Nombre y firma